

LibertadlfOrden

REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No 001 DE 2025

Entre:

Concedente:

Agencia Nacional de Infraestructura

Concesionario:

CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL S.A.S

**APENDICE TÉCNICO 9**

# PLAN DE OBRAS

*Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No [•} de [•}*

*Apéndice Técnico 9 - Plan de Obras*

**TABLA DE CONTENIDO**

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN 3

[CAPÍTULO II PLAN DE OBRAS 4](#_TOC_250000)

* 1. Contenido mínimo 4





*Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No [-] de [•}*

*Apéndice Técnico 9 - Plan de Obras*

# CAPÍTULO! INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con lo prevísto en el Contrato, el presente Apéndice contiene los lineamientos y condiciones de obligatorio cumplimiento para el Concesionario en la elaboración, entrega y ejecución del Plan de Obras.
2. La aplicación de este Apéndice deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en el Contrato. En todo caso, de presentarse alguna contradicción entre lo previsto en este Apéndice y los demás documentos contractuales, se atenderá a lo previsto en el Contrato.

*Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No [•} de [•}*

*Apéndice Técnico 9 - Plan de Obras*

# CAPÍTULOII PLAN DE OBRAS

* 1. Contenido mínimo

1. El Plan de Obras deberá contener el cronograma de las Intervenciones del Proyecto durante la Fase de Construcción, indicando el recurso humano, maquinaria y cantidades que se utilizarán en las mismas.
2. Este documento deberá incluir la relación de todos los ítems de obra de cada Intervención con sus precedencias, tiempos de ejecución, recursos de personal y requerimientos de equipos, desagregada para cada Unidad Funcional de Vía Férrea (UFVF) y Unidad Funcional (UF) de Infraestructura y consolidada para toda la Fase de Construcción.
3. Por otra parte, el Plan de Obras no debe afectar la operación de los trenes de carga y no debe poner en riesgo la prestación ni la continuidad del servicio.
4. En todo caso, el Plan de Obras no podrá contradecir lo establecido en el Contrato y/o sus Especificaciones Técnicas.
5. Adicionalmente, el Plan de Obras deberá contener:
   1. Diagrama de Gantt.
   2. Ruta crítica.
   3. El desglose de los frentes de trabajo en cada Unidad Funcional de Vía Férrea (UFVF) y/o Unidad Funcional de Infraestructura (UF).

(ív) Las cantidades de obra a ejecutarse por semana.

1. Fechas de inicio y terminación por Unidad Funcional de Vía Férrea (UFVF) y/o Unidad Funcional de Infraestructura (UF) e Intervención.
2. La descripción detallada del personal, indicando su cargo, especialidad y frente donde laborará.
3. La identificación del responsable dentro de la organización para cada Intervención.
4. La identificación de la maquinaría (incluyendo Material Rodante para obras de Rehabilitación) a ser utilizada, referenciando sus características, descripción, cantidades y ubicación en cada frente de trabajo, con su respectiva programación. Así también, se deberá indicar la disponibilidad de los equipos en obra.
5. La descripción de todas las instalaciones que se utilizarán para la ejecución de las Intervenciones, indicando para qué frentes de trabajo aplicaría, su ubicación, número, y duración - en el caso de no ser permanentes-.

*Contrato de Concesión bajo el Esquema de APP No [•} de [•]*

*Apéndice Técnico 9 - Plan de Obras*

1. Un capítulo en el cual se justifique técnicamente cómo los recursos humanos y maquinaria previstos en el mismo permiten el desarrollo de las Intervenciones en los tiempos y condiciones establecidos, este Plan de Obras debe corresponder al diagrama de Gantt y su asignación de recursos a cada tarea en el Project o similar. Se debe incluir un cuadro de recursos por actividad.
2. El Concesionario debe establecer el Plan de Obras conforme a las fechas señaladas en la sección 9.4 (a) del Contrato definiendo el orden de ejecución de las UFVF y las UF, estableciendo la secuencia de estas y garantizando la terminación de todas las UFVF y UF en el tiempo establecido en el Contrato.
3. Se debe incluir el plan de gestión de compras de los materiales y equipos del Proyecto, detallando los tiempos de contratación de proveedores, adquisición, inicio de fabricación, tiempo de fabricación y suministro. Para los insumos importados se debe detallar los tiempos de transporte de fábrica a puerto, tiempo de transporte, recepción en puerto o aduana nacional, tiempo de nacionalización, tiempo de transporte hasta sitio de obra y fecha de entrega en la obra.
4. Se debe incluir el tiempo estimado para realizar la Puesta a Punto de cada unidad de Material Rodante (Locomotoras y Plataformas) entregada por parte de la Nación y la fecha de inicio de labores, teniendo en cuenta que se debe tener Material Rodante para la prestación del servicio público de transporte.
5. La anterior información deberá ser organizada de tal forma que permita la identificación de la siguiente información por cada ítem de obra:

(i)

Nombre del ítem.

(ii)

Cantidad a ejecutar.

(iii)

Inicio y terminación.

(iv)

Unidad de obra.

(v)

Duración estimada.

(vi)

Asignación de recursos.

(vii)

Holgura total.

(viii)

Precedencias.

1. Reportes Periódicos. El Plan de Obras debe describir las herramientas de control que establecerá el Concesionario para identificar los retrasos y las metodologías para subsanarlos, al igual que la estructura de los informes mensuales de avance que debe presentar a la Interventoría

VoBo: Adriana María Montañez Saenz-VE ('>-4. l Fredy Leandro Espejo Fandiño - VE

*f*